

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XI

La Paz, miércoles 19 de enero de 1910

Nº. 2,799

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, ENERO 19 DE 1910

Libertad electoral

Mientras nosotros aquí debatimos, bien ó mal, pero con patriótico interés, las cuestiones hacendarias, que forman la base necesaria del Gobierno, previsor y circunspecto del Excmo. señor Villazón, vemos con cierta desconfianza, que en el sur de la República, prima todavía las mentes políticas que, dignas a verdad, nos han cansado, produciendo nos profundamente. "La Capital" de Sucre, diserta aún, seriamente, como si fuera novedad en estos tiempos de absoluta independencia personal y colectiva, sobre la libertad del voto popular, conceptuado como "el nervio de las democracias, el alma-mater de las instituciones".

Para que la libertad sea un beneficio, parecemos indispensable que quien la goce, tenga juicio, recto criterio; que pueda producirse sobre las intrincadas cuestiones nacionales, por la palabra y por la pluma, que aprecie sus proyecciones y tenga conocimiento de las necesidades del país. Si fuera momento oportuno diríamos que la libertad en manos de un pueblo ignorante, es como escopeta en manos de chiquillo; y por lo mismo, porque tenemos que rendir parias á las preocupaciones sociales. ¡El pueblo es libre! ¡Ojalá no lo fuera! Dejar sin andaderas á un niño que apenas si hace pininos para tenerse recto y avanzar bamboleante y medroso, es una imprudencia; pero la hemos cometido y el pueblo acostumbrado, antes de tiempo, á campear por sus respetos, usando de esa libertad en malhora concedida, nos tiene á rebentar. Y si no, examínese la organización de nuestras comunas. ¡Cuánto dejan que desear! ¡El Parlamento; como valla insalvable, antes que como vehículo de progreso! Y así tiene que ser. Municipios y Parlamentos, no pueden ser otra cosa que un espejo donde se refleja el pueblo, y mal espejo sería si no retratase, en toda su deformidad la extraña fisonomía nacional.

Y queremos romper ese espejo, maldiciendo de esas dos entidades, por la fidelidad abrumadora de aquéllas.....

¡Ojalá! No tiene culpa el espejo. No la tenemos nosotros mismos. Nuestros defectos, las verrugas que ostentamos cuando únicamente, no los podemos evitar, hoy por hoy. Hemos de menester instruirnos algo, mucho; educarnos; romper la tradición del caciquismo; libertarnos de nuestros vicios privados y públicos, para hacernos capaces de usar discretamente de la libertad electoral que leyes y Gobiernos nos otorgan prematuramente.

El hombre es libre. Así dice una vieja escuela filosófica, sin fijarse en que todos los actos humanos están ó son determinados por mil circunstancias que rodean y envuelven al individuo, sin dejarle ni las manos, ni los pies, menos aún la voluntad psíquica, en expansión independiente.

"Gobierno que encadena ese derecho (el electoral) y pueblo que abdica de él, conducen al Estado á la ruina completa", dice "La Capital".

¡Es un decir!.....

Si un Gobierno patriota, sin interés personal por los que lo forman, justiciero, que sin encadenar el derecho electoral, le dirigiera suave y noblemente, haría que los elegidos fuesen buenos, aptos, patriotas, justiceros: el efecto tiene que ser homogéneo á la causa que lo produce.

Lo contrario generaría también lo contrario.

En la misma forma: el pueblo ignorante, explotado, horriblemente dirigido, extraviado, más bien, ha de producir una representación de su linaje. Los olmos no dan peras. Pero el Gobierno de la República, cediendo á la influencia de la ley, en el medio ambiente que le rodea, quiere dejar esa libertad y la deja. No influye ni influirá, no impone, garantiza y espera.

El pueblo protee, como el multiforme, cuya psicología rompe casi siempre la ilusión absoluta del criterio que la estudia, después una vez más de sus destinos, nos mostrará en breve, qué uso sabe y puede hacer de su libertad.

La escopeta electoral, de retrocarga y repetición está en manos de ese chiquillo voluntarioso.

Ojalá no nos haga perder la chaveta.

La crisis en Cochabamba

De uno de los periódicos de la ciudad de Cochabamba, venidos á ésta por el último correo, tomamos el siguiente párrafo:

LA SITUACIÓN
La crisis recrudece.
Los precios han bajado por imposición; pero no hay vendedores.

Los campesinos empiezan á afluir á la ciudad. Aun tienen con que comprar, el producto de la venta de sus animales de corral y de servicio. Mañana se les acabará, y sin trabajo con qué ganar la vida, ni dinero con qué comprar alimento; ¿qué harán?—¿Se dejarán morir?.....

Las calles, especialmente las de los extramuros, van llenándose de descuapados.

Lo que más falta hace no son víveres. Hace falta trabajo. Habiendo donde ganar dinero, no faltará de donde comprar víveres.
Hoy, una poblada de descuapados invadió el mercado de papas.

Instrucción popular

PETICION DE LA FEDERACION OBRERA

El Presidente de la Federación Obrera, prestigiosa sociedad que vela por los verdaderos intereses del pueblo, ha presentado al H. Concejo Municipal el escrito que á continuación publicamos, pidiendo la subsistencia de una de las Escuelas Nocturnas de mayor importancia, donde se instruyen muchos obreros que en el día no tienen tiempo para ir á las escuelas.

Dice así el escrito del Presidente de la "Federación Obrera":

Señor Presidente y Vocales del H. Concejo Municipal.
Píde se atienda en justicia el reclamo que hace:

José L. Calderón, Presidente de la Federación Obrera, ante ustedes con el debido respeto y en representación de la sociedad que menciono, digo: Existía desde hace años una Escuela Nocturna de Obreros, dotada de muebles y aun de luz eléctrica, á la que concurrían, más ó menos doscientos obreros que en el día dedican sus energías á ganar el pan cotidiano, pero que ansiosos de instrucción desgastan esas energías en las horas que deberían dedicar al reposo. Todo esto redundaba en bien del país, porque la instrucción es el termómetro del grado de cultura en que se encuentran los pueblos.

La mencionada escuela sostenida por los honorables ayuntamientos de años anteriores, era supervisada por una de las agrupaciones prestigiosas que existen en la localidad, titulada Sociedad de Obreros "El Porvenir," hasta haber dado

con su perseverancia resultados profucos, como se ha comprobado con los varios exámenes que han rendido los alumnos en los distintos años de su funcionamiento.

Al presente tiene conocimiento la Sociedad de mi presidencia que la mencionada escuela está á punto de clausurarse por la espontánea voluntad del señor Inspector, quien la ha desalojado de sus muebles subdividiéndolos en dos escuelas que gravarán con mayor erogación al exhausto Tesoro Municipal, á más de que la mencionada subdivisión desalentará á los alumnos que estaban acostumbrados á concurrir á un local amplio y céntrico.

Suprimir la escuela á que hago referencia, sería quitar el pan de la educación y de la instrucción á muchos obreros que en el día luchan por la vida.

Razones fundadas á más de muchas que se pudieran aducir, para que el H. Concejo Municipal reaccione sobre el cumplimiento de uno de sus más primordiales deberes, fomentando la subsistencia de la mencionada escuela.

Será justicia, etc.
La Paz, enero 18 de 1910.
José L. Calderón,
Presidente.

Juan E. Ibañez,
Secretario ad hoc.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

Sesión extraordinaria de 18 de enero

Presidencia del H. señor Macario Pinilla.

Con la concurrencia de los H. H. Arrieta, Berrios, Collazos, Goytia, Gutiérrez, Roca, Sainz, Velasco y Jemio, Secretario, se instaló la sesión á horas 3 y 1/4 p. m.

ACTAS

Fué aprobada la correspondiente al 4 del presente.

CORRESPONDENCIA

Orden del día de la Cámara de Diputados. Al archivo.
Oficio del H. señor Adolfo Lea Plaza, solicitando licencia por el resto de la legislatura. A la Comisión de Poderes.

Id. del Ministerio de Gobierno, remitiendo la solicitud del señor Antonio Devotto, en representación del Fomento del Oriente Boliviano, y en la solicitud para construir el ferrocarril de Yacuiba á Santa Cruz. A sus antecedentes.

INFORMES

De la mayoría de la Comisión de Hacienda, favorable al proyecto de contratación de un empréstito interno por un millón 500,000 £ y fundación de un "Banco de la Nación Boliviana." Imprimase.

De las Comisiones de Hacienda y Administración Política y Municipal, favorable al proyecto de ley, por el que se dan facilidades para combatir la crisis agrícola que aflige al país.

El H. Gutiérrez solicitó dispensación de trámites para este asunto. Aprobado.

A moción del H. Berrios, se declaró el anterior proyecto como conexo con el presupuesto nacional.

Puesto en consideración del H. Senado, fué aprobado en grande.

Discutido en detal, fué aprobado con las siguientes modificaciones; en el artículo 1.º se cambió la palabra *agraria*, con la *agrícola*.—Se rechazó el artículo 4.º por existir una ley anterior, que prevee su objeto.

El artículo 9.º fué objeto de una pequeña discusión en la que terciaron los señores Roca, Goytia, Sainz y Arrieta; votado el fué negado.

Considerado en revisión fué aprobado, ordenándose pase á la Cámara de origen para los fines consiguientes.

El señor Senador por Oruro, pidió se declare conexo con el

presupuesto el proyecto de ley que autoriza al Concejo Municipal de aquel Departamento para la emisión de bonos por el valor de 500,000 Bs.—Así lo resolvió el Senado.

Siendo la hora reglamentaria se suspendió la sesión á horas 5 p. m.

Camara de Diputados

LA SESION DE AYER

Después de larga discusión se aprobó en sus tres estaciones el proyecto de la fundación del «Banco de la Nación Boliviana», habiéndose elevado al H. Senado para su consideración en revisión.

En sus tres estaciones y con dispensación de trámites se aprobó el siguiente proyecto del H. Guzmán.

«Artículo.—Habiéndose imposibilitado físicamente el ciudadano Daniel Lopez Videla á consecuencia de servicios prestados á la Nación en el ramo de Correos, se le concede el goce del haber íntegro correspondiente á su último empleo, mientras dure sus días.»

Jubilación del General de División don

Clodomiro Montes

El Senado de la Nación y el Poder Ejecutivo acaban de cumplir uno de sus más augustos deberes: la jubilación del General de División don Clodomiro Montes.

Largos, importantes y esforzados son los servicios que este viejo y meritorio soldado tiene prestados á la Patria, con abnegación y fe inquebrantables, que servirán de ejemplo para todos los ciudadanos armados.

El país todo conoce la brillante hoja de servicios que testimonia la carrera militar de este benemérito Jefe y para enumerarlos tendríamos que exponer la historia patria desde más de un cuarto de siglo atrás.

No hay, no puede haber, una recompensa más grata á un benemérito servidor del país, que el reconocimiento de sus esfuerzos patrióticos por los Poderes constituidos.

He aquí los documentos típicos á la jubilación del ilustre General Montes.

Ministerio de Guerra.—La Paz, 4 de enero de 1910.

Al señor General de División don Clodomiro Montes.

Presente.

Señor:
Tanto por el legítimo derecho que legalmente tiene Ud. adquirido, cuanto como un premio á los largos é importantes servicios que tiene Ud. prestados á la Patria, el Ministerio de mi cargo, ha expedido la Resolución Suprema, cuya copia legalizada me es grato remitirle adjunta al presente oficio; acordándole, por las honrosas consideraciones en él expresadas, su retiro del servicio activo del Ejército, con el haber íntegro de su alto grado, el que será consignado, en partida especial del presupuesto.

Este motivo me propone la satisfacción de reiterarle á Ud., señor General, las seguridades de mi distinguida consideración y estima.

Gerván Zagarra.

Ministerio de Guerra.—La Paz, 20 de diciembre de 1909.

Visto el oficio que antecede, por el cual el Jefe del Estado Mayor General manifiesta que los largos é importantes servicios prestados por el señor General de División don Clodomiro Montes, lo hacen acreedor, según disposiciones vigentes, al sueldo íntegro de su graduación, aunque no desempeñe funciones en el Ejército: que, ani-

El Japon

Carácter y tendencias de la tarifa

Lejos de procurar el Japon rentas para el estado, los derechos aduaneros tienen por objeto proteger la industria nacional contra la competencia extranjera. La aduana sigue la práctica de fijar en principio en 10 % «ad valorem» el importe de los derechos, y el justiprecio de las mercancías al tanto por ciento, aplicando dobles tasas protectoras y fiscales. A partir de 1901, por ejemplo, el azúcar paga 40 %; el tabaco 150, el alcohol de la China 100. Posteriormente, en 1902 y 1903, se han llevado las tarifas para responder á urgencias de orden interno y á la expansión internacional porque si bien desde 1898, después de haber puesto en vigor los tratados con las potencias, el país está abierto enteramente al comercio extranjero, continúa el Japon haciendo uso de métodos anticuados, onerosos, que le obligan á aumentar los derechos aduaneros. Esta tendencia se agrava con las dificultades que origina el sistema de comerciar que tienen los nipones. Nunca se creen obligados á cumplir con sus compras; les dan por concluidas si en el momento de recibir las mercancías los precios han bajado. Seméjante costumbre compromete todo su crédito y retrasa desembarcado los capitales que son extremadamente escasos en el país. Las ventas tienen que hacerse con seguridades extraordinarias, no se cuenta siquiera con una justicia que dé garantías y que ampare al vendedor extranjero.

Reglamentos y leyes de aduana

La legislación general del Japon se ha inspirado en las principales legislaciones europeas, particularmente en la legislación francesa. Su reglamentación aduanera tiene un carácter muy moderno y es suficientemente liberal en teoría. Anotemos algunas observaciones necesarias para el conocimiento de las eventuales exportaciones argentinas.

Los derechos de las mercancías en tránsito se deben garantizar con especies ó valores negociables. Por tránsito se entienden los objetos importados para recibir un complemento de mano de obra, ó sufrir reparaciones; objetos introducidos por viajeros ó científicos, muestras, objetos destinados á ensayos, mercancías á depósito para sulegar otro destino, etc. Se suelen acordar reducciones por causa de averías, aunque la disposición ha sido suprimida de casi todas las legislaciones aduaneras edl mundo.

El régimen aplicable á las mercancías es el que está en vigor el día en que se ha hecho la declaración de importación. La declaración debe fundarse sobre factura. No existiendo factura no se pueden hacer reclamaciones sobre la aplicación de los derechos «ad valorem». Los derechos específicos no están comprendidos en la regla. Las encomiendas postales las despacha el correo. Los derechos se pagan en timbres.

Las mercancías deben viajar con certificados de origen expedidos por los consules ó las cámaras de comercio. Si carecen de ese certificado, pierden el beneficio de la tarifa convencional y se les aplica la tarifa general.

LA CONSTRUCTORA

En conformidad al artículo 29 de los estatutos, el Directorio ha acordado convocar á los señores accionistas para la junta general ordinaria que se llevará á cabo el sábado 29 del presente, á h. 1 p. m., en el escritorio de la sociedad.

La Paz, enero 12 de 1910

El Director Gerente.
10 v. 2794

EL AHORRO DEL HOGAR

RESULTADO DEL SORTEO DE HOY:

Serie A. Nº 5272 á favor de María E. Quiroga, Cochabamba.....Bs. 1,000
Pagados por sorteos anteriores....." 154,100
Total pagado..." 155,100

La Paz, enero 15 de 1910.
El Gerente.

Casimires negros

Finos para caballeros, acaba de recibir—

"La Mascota"
10 v. 2794

Cápsulas de Nerválina

quita instantáneamente

el Dolor de Cabeza

Chilenos desterrados

Hemos recibido cartas de varios compatriotas que residen en el extranjero...

Se trata de algunos ciudadanos a quienes la suerte habia arrastrado nada menos que a la cárcel...

Una carta, especialmente, que hemos recibido de uno de estos ciudadanos...

Nos refiere que hace 25 años cayó en poder de la justicia, pero que logró fugarse...

El hombre se ha regenerado del todo. Sólo quiere volver a Chile, pero la están cerradas las puertas...

El mismo dice: Podría alegar la prescripción después de 20 años...

¿No es verdad que el caso es interesante y se presta a meditaciones? El pobre compatriota nos pide que publicemos algo...

Cumplimos su encargo. Su carta nos inspira confianza: está redactada en términos sencillos...

EN VENTA.— Varios lotes de terrenos contiguos a la Estación de Challapampa...

La Cuestión Alsop

CIRCULAR DE LA CANCELARIA CHILENA A LAS LEGACIONES ACREDITADAS EN EL EXTRANJERO

TEXTO DEL PROTOCOLO CHILENO-NORTEAMERICANO

Alsop y Cia., firma chilena.— Doctrinas en casos análogos

Dejo con agrado constancia de los esfuerzos gastados por V. S. y por su digno antecesor para encuadrar las negociaciones en una atmósfera serena...

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V. S. las seguridades de mi más atento consideración.—(Firmado)—Agustín Edwards'

CONCLUSIÓN

Tal es la apreciación que le mereció al Gobierno de Chile la reclamación Alsop...

El buen espíritu que animaba a ambos Gobiernos para entenderse, los sentimientos de cordialidad íntima que en la política continental han demostrado los Estados Unidos...

En la solución a que se ha arribado, mira el Gobierno de Chile con la más viva satisfacción la perspectiva que ofrece de estrechar, libre de todo rezago...

Dios guarde a V. S. AGUSTÍN EDWARDS.

REMITIDOS

AL PUBLICO

Prevengo que Julián Cartagena, que es un indio ambulante, que está acostumbrado hasta a poner en remate público propiedad ajena...

¿No es verdad que el caso es interesante y se presta a meditaciones? El pobre compatriota nos pide que publicemos algo...

AVISOS NUEVOS

AVISO IMPORTANTE.— En la casa N.º 31 calle Julián, se ofrece en venta muebles de salón, dormitorio y comedor...

LA CONFIANZA

dijo un sabio, es una planta de lento desarrollo. La gente tiene fe en las cosas que ve, y hablando en sentido general tiene razón...

PREPARACION DE WAMPOLE su alta reputación entre los médicos así como entre todos los pueblos civilizados...

INVITACION RELIGIOSA Eloy G. Pérez, sobrino de la fea Josefita Pérez (q. e. p. d.) ruega a sus parientes, sus amistades y personas piadosas...

EN VENTA.— Muebles y alfombrados, en la calle Pichincha N.º 18. 7 v. 2799

SE NECESITA.— Tomar en alquiler una casa pequeña o mediana en buen barrio. Yanaochoa N.º 114 6 Casilla de correo N.º 99. 6 v. 2799

BANCO DE BOLIVIA Y LONDRES.— Conforme al artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de este Banco...

Según el artículo 37, el Libro de Transferecia de acciones, quedará cerrado desde el 29 del presente, hasta el 6 de Febrero. La Paz, enero 18 de 1910. El Director Gerente. E. 19 al 5 F.

AVISO ESCOLAR.— Nuevamente se avisa a los padres de familia que en el Liceo de Niñas quedan abiertas las inscripciones para el curso superior. La Paz, enero 18 de 1910. La Directora. 3 v. 2799

REMATE JUDICIAL.— El doctor Manuel Alarón Muñoz, Juez 1.º de Partido de la Capital, etc. Por auto de 31 de diciembre p.p. ha señalado el día 31 de los corrientes, hs. 2 p. m., para el remate de la casa N.º 59 de la calle «América» de esta ciudad...

COMPANIAS DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Compañía Internacional de Seguros del Perú.—Capital suscrito Ep. 200,000. Compañía de Seguros Rimac Capital suscrito Ep. 250,000. Reconocidas en Bolivia por autos supremos de 13 y 27 de septiembre de 1909. Banquero en Bolivia Banco de Bolivia y Londres. Consultores: Señores: Heriberto Gutiérrez,

CASA EN VENTA.— En la Calle Colón N.º 192, a dos cuadras y media de la plaza principal. Pormenores, en la misma casa. 1 m. E 16

PARA MATRIMONIO.— Juego doble de dormitorio, compuesto de dos roperos, con lunas biseladas, dos cómodas con marmol, un lavatorio con marmol y luna grande biselada, dos mesas veladoras, todo enchapado en nogal, importado de Santiago de Chile.

CASA.— Se ofrece en venta ó permuta con finca de Valle la casa N.º 98 de la calle Mapiri, media cuadra distante del Prado; tiene dos departamentos cómodos é independientes y agua potable. Diríjase a los bajos de la casa N.º 19 del Prado. 10 v. 2797

EN LA CASA DE LA SEÑORA BETHABÉ DE MONTES, calle Bolívar N.º 28, se ofrece en venta: muebles de salón, boudoir, comedor, escritorio, dormitorio, etc. Roperos, billar y sus accesorios; un coche nuevo con llantas de goma, arneses finos para uso corriente y también para tandem; otro coche, con llantas de acero y arneses corrientes. Un par caballos y otro yeguas. También se alquila dicha casa con 6 sin muebles. Las personas que deseen obtener mayores referencias pueden verse en la misma casa, todos los días de 3 a 5 p. m. con el suscriptor José Arroyo, administrador de los intereses del señor Ismael Montes ó con Juan Silveí mayordomo del mismo señor. 30 v. 2787.

Aviso

La Fotografía FARGAS acaba de hacer una Exposición de sus últimos trabajos fotográficos, poniendo de manifiesto el selecto material que emplea la casa. Fotografías de colores.—Directamente del natural, el único establecimiento que ofrece este último procedimiento. Fotografías pintadas al óleo. Una preciosa colección de retratos pintados al óleo, trabajos de verdadero arte. Vistas panorámicas.—Las más originales y hermosas vistas de la ciudad y del Lago, que hasta hoy se pueden obtener, lo mismo que de tipos indígenas, & c. Tarjetas postales.—Ilustradas, enorme colección negras y de color. PLAZA MURILLO. 10 v. 2797

Exposición!

AVISO AL PUBLICO.— Por motivo de viaje se realizan todos los artículos de la provendera, esquinca de la plaza principal, antes «El Salvador» a precios sumamente baratos de los de plaza. Aprovechad de la ocasión. 8 v. 2796

AVISO MUNICIPAL.— Se previene al público que el H. Concejo Municipal ha fijado el canon mensual que debe regir desde el 1.º de enero del presente año, sobre el servicio de aguas potables de la ciudad, en la forma siguiente: Primera categoría.—Llaves de 12 mjm ó 1 1/2 pulgada, canon mensual Bs. 3. Segunda categoría.—Llaves de 20 mjm ó 3/4 pulgada, canon mensual Bs. 6. Tercera categoría.—Llaves de 25 mjm ó 1 pulgada, canon mensual Bs. 12. Quedando así modificado el artículo 14 del reglamento respectivo. La Paz, enero 8 de 1910. El Oficial Mayor. 10 v. 2791

AVISO.— Se convoca a propuestas para la edición del Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores. Para conocer pormenores dirigirse a las oficinas de dicho Ministerio. La Paz, enero 11 de 1910. El Procurador. 8 v. 2796

CASITA INDEPENDIENTE Se ofrece en venta ó alquiler la casa situada al fin del costado derecho del Prado. Diríjase a los bajos de la casa N.º 19 del Prado. 15 v. 2797

SITIO SOLAR.— Se ofrece en venta un lote de terreno con frente de once metros sobre la calle Mapiri; se halla inmediata al parque General Pando. Diríjase a los bajos de la casa N.º 19 del Prado. 15 v. 2797

Francisco López Chavez, y Jorge Saenz. Aseguran: Edificios Muebles Mercaderías Agente en La Paz: Arturo Gutiérrez L. Calle Soababaya N.º 64. P. 15 E.

ALMACEN Y DEPOSITOS Se alquilan espaciosos, cómodos y confortables y por precios sumamente módicos en la calle del Recreo N.º 103. Tienen todas las condiciones precisas como son: su situación céntrica, su elegancia y seguridad, para un Banco ó un almacén. Para tratar dirigirse a Armando Chirveches, en la casa N.º 15 de la calle Indaburo ó al Ministerio de Relaciones Exteriores. 8 v. 2794

AVISO.— Se arrienda la casa N.º 167 calle Chirinos. Referencias en la misma casa. La Paz, enero 10 de 1910

Dr. Luna Orosco h. Cirujano Dentista Calle E. Val No. 26

CREDITO HIPOTECARIO de Bolivia.— De conformidad con el artículo 41 de los Estatutos y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local del Banco, el día miércoles 26 del presente a las 2 1/2 p. m. Queda cerrado el libro de transferencias hasta el día siguiente de remida la junta general. Se avisa también a los señores accionistas, que por acuerdo del Consejo se hará compensación de la 2.ª cuota que vence el 15 del presente mes, con los dividendos semestrales que acuerde la Junta General, hasta el 31 del mismo. Enrique García P. Admor. La Paz, enero 11 de 1910 15 v. 2793

JUAN C. SALAZAR Profesor de Música.— Ofrece sus servicios al ilustre público de esta ciudad. Da lecciones a domicilio con perfección y práctica, en piano, violín, violoncello, flauta, mandolina, guitarra, concertina, etc. También asiste con orquesta a funciones religiosas, banquetes, bailes y saraos. Afina y compone pianos, armonios y concertinas; tiene especialidad en los trabajos referidos. Calle Yungas N.º 17. La Paz, enero 11 de 1910 1 m. E. 11.

DEBIDA INTERNA.— Los Bonos de la Deuda interna amortizable Serie B. Nos. 3720 al 3798 de Bs. 500 c/u y los de la serie D. Nos. 321 al 329 de Bs. 50 c/u, son objeto de litigio ante los tribunales ordinarios y no pueden ser negociados mientras se defina el juicio en favor de personas que tienen también derechos sobre ellos. De manera que ni don Samuel Alipaz ni la señora Zoila Alipaz v. de Valdivia pueden disponer de los mencionados bonos. El Procurador. 8 v. 2796

LA ELEGANCIA PACENA Calle del Comercio N.º 39 Especialidad en sombreros adornados para señoras, señoras y niñas, últimas formas. Gran surtido de artículos de confección para vestidos. Precios a la altura de todo el público. 15 v. 2796

AVISO.— Se convoca a propuestas para la edición del Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores. Para conocer pormenores dirigirse a las oficinas de dicho Ministerio. La Paz, enero 11 de 1910. El Procurador. 8 v. 2796

CASITA INDEPENDIENTE Se ofrece en venta ó alquiler la casa situada al fin del costado derecho del Prado. Diríjase a los bajos de la casa N.º 19 del Prado. 15 v. 2797

SITIO SOLAR.— Se ofrece en venta un lote de terreno con frente de once metros sobre la calle Mapiri; se halla inmediata al parque General Pando. Diríjase a los bajos de la casa N.º 19 del Prado. 15 v. 2797

Remate de Cotaña

AVISO JUDICIAL.— El Dr. Fermín Salmon, Juez 3.º de Partido de la Capital, etc. Por auto dictado en fecha 5 de enero, ha señalado el día 29 del mismo, a las 2 p. m., para el remate de la finca «Cotaña» propia del señor José S. Monte, bajo la base de su tasación catastral de sesenta mil bolivianos, (Bs. 60,000) por ejecución que le sigue el Banco Industrial, cobrándole cantidad de pesos. Las personas interesadas pueden ocurrir a la oficina del secretario que suscribe el día y hora señalados. La Paz, enero 11 de 1910. Sixto Quijarro. 8 v. 2793

BANCO AGRICOLA.— Convocatoria a Junta General ordinaria. — Por acuerdo del Directorio, se convoca a los señores accionistas a junta general ordinaria, para el día sábado 29 del presente mes a las 3 p. m., en el local del Banco. Se advierte, que además de tomarse en consideración la memoria y el balance semestrales, la junta se ocupará de la renuncia irrevocable presentada ante el Directorio por el actual Director Gerente de la institución, señor Jorge Saenz y del consiguiente nombramiento del nuevo gerente que debe reemplazarlo. El libro de transferencias de acciones quedará cerrado a lo más antes del día de la Junta General y se abrirá al día siguiente de ella. La Paz, enero 5 de 1910. El Director Gerente. E. 6 al 29.

OJO Se previene al público que el Concejo Municipal no puede vender ni en propuestas de pliego cerrado ni abierto, ni en puja pública la finca «Canicani», en el cantón Anacoapa, por estar en litigio con la familia Monroy, que tiene títulos de importación, inscritos en Derechos Reales. El Apoderado. 2 v. 2798

EN ALQUILER.— Salón ó dormitorio con 6 sin mueble para caballeros, una tienda y un almacén espaciosos en calle céntrica. Socabaya 89. 3 v. 2798

EN VENTA.— 13,800 metros cuadrados de terrenos para construcción de edificios en la Garita de Potopoto y una casa en la calle de la Recoleta N.º 124, frente a la carretera antigua. Para tratar, dirigirse a la misma casa. 5 v. 2796

AVISO.— Los impuestos por el corambre y de exportación de cueros de res de la ciudad, como también el fiscal sobre la exportación de todo el Departamento y por el año 1910, han sido rematados por el suscrito, debiendo abonarse los del corambre a miencargado don José Tubert, y los de exportación en el almacén del suscrito calle Mercado Nos. 90 y 92, previniendo que toda exportación que se haga, sin las respectivas guías caerá en comiso. Fed. G. Eulert. 1 m. D. 31

COMPANIA Comercial de Bolivia.—Estando comprendidos los aguardientes en el Estanco de Alcoholes, se prohibe en absoluto la internación de piscos y aguardientes, reservándose este derecho la Compañía. De la fecha en adelante se estimará como contrabando, persiguiéndose como tal, toda internación de Pisco ó aguardiente que hagan los particulares. La Paz, diciembre 22 de 1909. El Gerente. 6 m. D. 23

EN ALQUILER.— Por motivo de viaje se realizan todos los artículos de la provendera, esquinca de la plaza principal, antes «El Salvador» a precios sumamente baratos de los de plaza. Aprovechad de la ocasión. 8 v. 2796

AVISO MUNICIPAL.— Se previene al público que el H. Concejo Municipal ha fijado el canon mensual que debe regir desde el 1.º de enero del presente año, sobre el servicio de aguas potables de la ciudad, en la forma siguiente: Primera categoría.—Llaves de 12 mjm ó 1 1/2 pulgada, canon mensual Bs. 3. Segunda categoría.—Llaves de 20 mjm ó 3/4 pulgada, canon mensual Bs. 6. Tercera categoría.—Llaves de 25 mjm ó 1 pulgada, canon mensual Bs. 12. Quedando así modificado el artículo 14 del reglamento respectivo. La Paz, enero 8 de 1910. El Oficial Mayor. 10 v. 2791

AVISO.— Se convoca a propuestas para la edición del Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores. Para conocer pormenores dirigirse a las oficinas de dicho Ministerio. La Paz, enero 11 de 1910. El Procurador. 8 v. 2796

CASITA INDEPENDIENTE Se ofrece en venta ó alquiler la casa situada al fin del costado derecho del Prado. Diríjase a los bajos de la casa N.º 19 del Prado. 15 v. 2797

SITIO SOLAR.— Se ofrece en venta un lote de terreno con frente de once metros sobre la calle Mapiri; se halla inmediata al parque General Pando. Diríjase a los bajos de la casa N.º 19 del Prado. 15 v. 2797

COMPANIA Comercial de Bolivia.—Estando comprendidos los aguardientes en el Estanco de Alcoholes, se prohibe en absoluto la internación de piscos y aguardientes, reservándose este derecho la Compañía. De la fecha en adelante se estimará como contrabando, persiguiéndose como tal, toda internación de Pisco ó aguardiente que hagan los particulares. La Paz, diciembre 22 de 1909. El Gerente. 6 m. D. 23

EN ALQUILER.— Por motivo de viaje se realizan todos los artículos de la provendera, esquinca de la plaza principal, antes «El Salvador» a precios sumamente baratos de los de plaza. Aprovechad de la ocasión. 8 v. 2796

AVISO MUNICIPAL.— Se previene al público que el H. Concejo Municipal ha fijado el canon mensual que debe regir desde el 1.º de enero del presente año, sobre el servicio de aguas potables de la ciudad, en la forma siguiente: Primera categoría.—Llaves de 12 mjm ó 1 1/2 pulgada, canon mensual Bs. 3. Segunda categoría.—Llaves de 20 mjm ó 3/4 pulgada, canon mensual Bs. 6. Tercera categoría.—Llaves de 25 mjm ó 1 pulgada, canon mensual Bs. 12. Quedando así modificado el artículo 14 del reglamento respectivo. La Paz, enero 8 de 1910. El Oficial Mayor. 10 v. 2791

AVISO.— Se convoca a propuestas para la edición del Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores. Para conocer pormenores dirigirse a las oficinas de dicho Ministerio. La Paz, enero 11 de 1910. El Procurador. 8 v. 2796

CASITA INDEPENDIENTE Se ofrece en venta ó alquiler la casa situada al fin del costado derecho del Prado. Diríjase a los bajos de la casa N.º 19 del Prado. 15 v. 2797

SITIO SOLAR.— Se ofrece en venta un lote de terreno con frente de once metros sobre la calle Mapiri; se halla inmediata al parque General Pando. Diríjase a los bajos de la casa N.º 19 del Prado. 15 v. 2797

COMPANIA Comercial de Bolivia.—Estando comprendidos los aguardientes en el Estanco de Alcoholes, se prohibe en absoluto la internación de piscos y aguardientes, reservándose este derecho la Compañía. De la fecha en adelante se estimará como contrabando, persiguiéndose como tal, toda internación de Pisco ó aguardiente que hagan los particulares. La Paz, diciembre 22 de 1909. El Gerente. 6 m. D. 23

EN ALQUILER.— Por motivo de viaje se realizan todos los artículos de la provendera, esquinca de la plaza principal, antes «El Salvador» a precios sumamente baratos de los de plaza. Aprovechad de la ocasión. 8 v. 2796

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la vía Calcuta

PERU

VIAJE DEL HUALLAGA.—INDEMNIZACION DE HOCKHFLER.—UN NUEVO EDIFICIO PARA EL BANCO ALEMAN.

Lima, 18.—El vapor Huallaga hizo un viaje de Salaverry al Callao, empleando 15 horas en esta travesía.

Las compañías de seguros pagaron las respectivas indemnizaciones al comerciante Hockhfler y demás damnificados que sufrieron pérdidas de consideración con los incendios últimamente ocurridos.

Los accionistas del Banco Alemán han comisionado a su gerente para que construya un gran edificio destinado a la instalación de las oficinas del indicado banco.

CHILE

EL FERROCARRIL SALITRE.—VIAJE DE MR. ROOT.—LA JEFATURA DE LA ZONA MILITAR FALLECIMIENTO DE UN SABIO.

Santiago, 18.—El supremo gobierno continúa muy preocupado con el alza de la tarifa del ferrocarril salitrero. Ha iniciado ya las respectivas gestiones para conseguir que los empresarios hagan alguna rebaja en dichas tarifas.

Se desmiente la noticia que dieron algunos periódicos locales, asegurando que Mr. Ethu Root, tenía resuelto trasladarse a esta capital.

En la próxima semana emprenderá viaje a Buenos Aires, con objeto de efectuar estudios relacionados con el ramo militar el jefe de la primera zona señor del Solar.

Causando profundo sentimiento en todos los círculos intelectuales, falleció ayer en la tarde, el sabio Federico Phillips.

GRAN BRETAÑA

EL TORNEO ELECTORAL.—LOS VICTORIOSOS.—UNA SUSCRIPCION.

Londres, 18.—Con la concurrencia de todos los partidos políticos, se han efectuado en esta capital las elecciones para renovar el elemento componente de las cámaras. La lucha ha sido tenaz entre las diferentes agrupaciones que concurrían a la función electoral. Cuéntanse varios muertos y heridos.

El resultado de la elección fue el siguiente: 41 unionistas; 36 liberales y 5 nacionales. —El banco de España se ha suscrito con la suma de 2,500 pesetas, para socorrer a los damnificados de las inundaciones ocurridas en el Norte de España.

ALEMANIA

CONFERENCIA SOBRE EL POLO SUR.

Berlin, 18.—S. M. el emperador Guillermo ha celebrado una conferencia con Mr. Mackleton. En dicha conferencia se manifestó el Kaiser muy interesado por el descubrimiento del polo sur y le prometió todo su apoyo para hacer efectivo este descubrimiento.

CUBA

PARA EL CONGRESO PAN AMERICANO.—NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS.

Habana, 18.—El supremo gobierno ha encomendado su representación ante el congreso pan americano próximo a reunirse en Buenos Aires, en favor del señor Carlos García Veles.

NICARAGUA

EN FAVOR DE LOS REOS POLITICOS.

Managua, 18.—El actual jefe del Estado, señor Madrid, ha impartido las órdenes precisas para que los reos políticos que actualmente se hallan en las cárceles, sean tratados con todo género de consideraciones sin permitir que sean estropeados por los agentes que tienen la obligación de vigilarlos. —Todos los castigos que se empleaban para conseguir la enmienda de los culpables, han sido abolidos.

BRASIL

FAVORECIENDO LOS PRODUCTOS

YANKEES.—NOMBRAMIENTOS DIPLOMATICOS.—EL MINISTRO BACHINI.

Río de Janeiro, 18.—El presidente de la república, señor Peanha, concedió una rebaja del 25 por ciento para la importación de los productos norteamericanos, en compensación de las concesiones hechas por el presidente de esa nación, señor Williams Taft.

En el curso de la semana anterior se han expedido nombramientos de ministros plenipotenciarios para las naciones de Suecia y Noruega.

El ministro de relaciones exteriores, señor Antonio Bachini, permanecerá poco tiempo más al frente de la cancillería, pues tiene el propósito de solicitar licencia para atender al restablecimiento de su salud y trasladarse a una de las ciudades del imperio de Alemania.

ARGENTINA

COLOMBIA CONCURRIRÁ AL CONGRESO PAN AMERICANO.—ALIANZA YANKEE-BRASILEÑA.

Buenos Aires, 18.—Oficialmente se ha recibido una carta de la cancillería de Colombia, en la que se hace saber que dicha nación enviará sus correspondientes delegados ante el congreso pan americano que de reunirse con ocasión del centenario de la independencia nacional.

El ministro norteamericano Mr. Herrill, desmiente la versión de haberse celebrado un tratado de alianza entre la nación que representa y la república del Brasil.

Día Social

En el Buen Pastor

Una fiesta muy significativa y llena de atractivos, ha sido la que han ofrecido antes de ayer en la mañana, las R. R. M. M. del Buen Pastor, en obsequio de sus benefactores señor doctor Severo Fernandez Alonso y su esposa la señora Filomena P. de Alonso.

A las 10 de la mañana, se ofició en los altares de la Capilla del Colegio, una misa solemne dedicada a los esposos Alonso.

A esta ceremonia siguió un festival lírico-literario, en el que actuó con todo brillo, un grupo de bellas señoritas que efectúan sus estudios en el Colegio del Buen Pastor.

En el discurso de ofrecimiento pronunciado con delicado acento por una de las niñas del Colegio, se hizo constar la gratitud que profesaban a los profesores y alumnas hacia los esposos Alonso, por el generoso impulso que supieron darle en los primeros años de su existencia.

A este discurso contestó el doctor Alonso, con frases raras y elocuentes que impresionaron el auditorio. De labios de tan ilustre como respetado personaje, brotaron hermosos conceptos, dignos de un corazón noble y bondadoso, que en todo tiempo ha profesado cariño ilimitado a los planteles de instrucción y a los niños que en ellos beben el agua del saber.

Manifestó la íntima complacencia que experimentaba al encontrar en un grado de prosperidad envidiable, uno de los ástros por el que tenía las más vivas simpatías. Todas y cada una de las palabras del doctor Alonso, fueron escuchadas con profundo recogimiento.

Además de los obsequios, concurrieron a este festival, distinguidas señoras y caballeros de nuestra sociedad que llevaron las más gratas impresiones de la correctísima actuación de profesoras y alumnas del Colegio del Buen Pastor.

En Cochabamba

Sabemos que se ha concertado el enlace matrimonial del señor Humberto Urioste con la simpática señorita Constanza de la Reza.

Enfermas

Se encuentra restablecida de la enfermedad de la aquejada la señora María Z. de Pacheco. —Está mejorada de sus dolencias la señora Justinianna B. de Armas, esposa del señor Emilio Armas. —Se halla enferma de algún cuidado la señorita Haydée Medina.

Viajeros

Por el tren de ayer, se ha dirigido a la ciudad de Oru-

ro el señor Victor E. Sanjinés. —A la misma ciudad ha regresado el señor Zenón Cortadellas. —El H. Diputado señor Manuel Cortés Pantoja, ha partido ayer con dirección a la ciudad de Tarija. —Han vuelto a Uyuni, lugar de su residencia, los señores Adolfo Costa y Francisco Ortiz. —El benemérito General de División don Ciodouiro Montes, ha regresado de su paseo al campo. —El señor Carlos Peró se dirigió por el tren de ayer con rumbo a Pulacayo. —De Sorata llegó el señor Andrés Pérez, en compañía de su esposa la señora Nínfa Rada de Pérez. —Próximamente debe emprender viaje al viejo mundo, el señor Manuel Ergueta acompañado de su hija la señorita Julia Ergueta.

LA PAZ

ALMANAQUE ENERO

Miércoles 19.—Stos. Canuto, Ponciano y Mario.

BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena la Farmacia Central calle del Comercio.

"Revista Impulsora"

Así titula una revista de judicatura, comercio y minería aparecida en la ciudad de Oruro, de cuyo primer número acusamos recibo.

Colaboran a esta revista distinguidos abogados de aquella localidad. La dirección y redacción está a cargo del doctor Octavio Chumacero.

Banco Mercantil

Hemos recibido el balance general del año 1909, del Banco Mercantil.

Su saldo deduciendo intereses sobre obligaciones vigentes, es de Bs. 51.043.33. Su ganancia líquida en el pasado año, es de Bs. 50.331.24.

"El Comercio de Bolivia"

De uno de los más acreditados diarios de la Capital de la República, transcribimos el siguiente aparte de crónica.

Desde el 1.º de este mes se ha hecho cargo de la dirección de este importante colega pacífico, el notable literato y periodista doctor Rodolfo Soria Galvarro.

Dadas las condiciones de intelectualidad y prestigio que caracterizan al doctor Galvarro, es seguro que mejorará notablemente el referido diario.

Cámara de Diputados

No hubo ayer sesión matinal por inasistencia de los H. H. Ricardo Ayala Lozada, José María Camacho, Isaac S. Campero, Adrián Castillo, Julio A. Gutiérrez, Benigno Lara, Darío M. Lizón, Serapio Medina, Luis Donato Moreira, René Moreno, Zenón C. Orías, José Pabón Oquendo, Federico Rocha, Enrique Salinas R., Plácido Sánchez, Angel Sandoval y Napoleón Vásquez.

Faltaron con licencia los H. H. Florián Zambrana, Rafael Berthín, hijo, y Atanasio de Urrioste.

Tentativa de asesinato

Vicente Branchini, de nacionalidad italiana que tiene su vivienda en San Pedro, agredió a N. Sanjinés, intentándole el asesinato, disparó los cinco tiros de su revolver Smit Weston sin dando felizmente en blanco.

Capturado Branchini por los agentes de la comisaría 14., y hecho requizo de la habitación, se encontró una escopeta y un puñal.

Se ha puesto en conocimiento del Fiscal.

Secursal de Policía

El activo jefe de Policía doctor Adelio del Castillo, atendiendo las necesidades de los vecinos de Challapampa y en resguardo del orden, ha resuelto instalar una secursal en el barrio de Challapampa.

Las de Villadiego

Hacia tiempo que el individuo Emilio Valenzuela estaba preso en la comisaría central, con denuncia ante el Fiscal.

En la tarde de ayer, se ordenó judicialmente el paso a la Penitenciaría, pero Valenzuela que no es de los muy tontos

al pasar por la puerta de la Legación Peruana, logró introducirse en la casa, creyendo así evadirse de la justicia.

Después de mucho tiempo de espera, ha sido capturado por los mismos que lo condujeran. Bien por la Policía.

Honrosa delegación

La junta municipal de Viacha ha enviado una atenta nota al doctor Zenón Saavedra, encomendándole el honroso cargo de que en representación de esa junta, haga uso de la palabra en los festejos que se preparan para conmemorar la erección de la nueva Provincia de Lavavi.

Esta honrosa delegación demuestra las simpatías que tiene el doctor Saavedra como candidato a la Diputación de la 1.ª sección de la Provincia de Omasuyos, en los principales centros electorales de la indicada provincia.

Corte Suprema

Despacho de la Corte Suprema en el mes de Diciembre de 1909.

Table with 2 columns: Causas obrantes al 30 de diciembre, Id ingresadas en el mes, Total. Values: 132, 41, 173.

Id resueltas en 23 días útiles, Id pendientes al 31 de este mes, Sucre. 31 de Dbre. de 1909. A. Zelada. Secretario.

Autoridades políticas de Sicacsa

Por comunicaciones que tenemos a la vista, sabemos que los señores Celso 2º Sáenz y Rafael Bustillos R, sub-Prefecto de Intendente, de la importante provincia de Sicacsa, han emprendido marcha a los diferentes cantones de su jurisdicción, a efecto de inspeccionarlas personalmente, y estudiar las necesidades de cada una de ellas. Funcionarios de esta naturaleza, merecen bien de la Patria, y no dudamos que debido a la laboriosidad y celo de estas autoridades, serán atendidos los diferentes pueblitos, en todas sus reclamaciones.

En honor de Murillo

Nuestra iniciativa lanzada en anterior edición y relativa a honrar debidamente la memorable fecha del 29 de enero, primer centenario de la ejecución del Gran Protomártir de la revolución Sudamericana, don Pedro Domingo Murillo, ha recibido favorable acogida en el seno del H. Concejo Municipal, que tiene en estudio un proyecto de festejos presentado por el señor Abdón Calderón.

En la sección Municipal de nuestro diario se detalla dicho proyecto, que no dudamos ha de ser aprobado con entusiasmo.

Victima del alcohol

Ayer la Comisaría 3ª capturó a un indígena que fué conducido en estado de embriaguez.

El Comisario ordenó su detención, más, terrible fué su sorpresa al encontrarlo muerto.

Inmediatamente dió parte a la Central, la que hizo conducir el cadáver al Hospital Lanjaeta, donde los médicos forenses, efectuaron la autopsia, habiendo reconocido una intoxicación por alcohol, que fué la causa de la muerte.

Desgracia

Debido a la rapidez con que se conducen los carros del *decauville* trasladando piedras para la construcción de la Catedral, el indígena Mariano Condori, que conducía uno de estos carros, fué víctima de su imprudencia habiéndole tomado una enorme piedra fracturándole el tercio inferior de la pierna izquierda.

Nombramientos

Por el Ministerio de Gobierno, se han expedido los nombramientos siguientes: Simón Ugarte, Subadministrador de Correos de Araní; Tomás Medina, id. de Copacabana; Miguel Costa, Expendedor de estampillas de la Administración de Correos de Santa Cruz; Juan Manuel Céspedes, Portero de id. id.; Eduardo Jordán, Conductor de valijas entre Vallegrande y Mataral; Mariano Villarroel, id. id. entre Samaipata y Vallegrande; Hermógenes Costas, id. id.

Jubilación

La Cámara de Diputados ha aprobado en sus tres sesiones el siguiente proyecto pre-

Advertisement for 'EL MODELO' engines, featuring an image of a large industrial engine and text: 'GRAN Lavandería á vapor "/>

Motors á kerosenne de 1 1/2 2 3 caballos de fuerza, habiendo en camino para recibir de 4, 6 y 8 caballos. Para verlos funcionar y tratar en la mencionada lavandería.

BANCO INDUSTRIAL.—Por acuerdo del Directorio y de conformidad con los artículos 50 y 51 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 22 del corriente mes á las 3 p. m., en el local del Banco.

PROVEER LA OPORTUNIDAD.—Máquina Continental nueva, con tabulador, caja de útiles y cinta librérica, vende en la Librería de Palza Hermanos, calle Ayacucho N° 99 por Bs. 330, de las mismas que en plaza valen Bs. 360.

Por Bs. 5,600 Se vende una pequeña casa de reciente construcción, como para una familia. Tiene siete habitaciones, cocina, interior y patios paciosos; próxima a la Estación.

MUNICIPAL LA SESION DE AYER Con pleno quorum, se efectuó ayer en la tarde la sesión ordinaria del H. Ayuntamiento.

Por licencia del señor Héctor Ormachea, Presidente del H. Ayuntamiento, fué llamado el Municipio suplente don Sergio Arduz, quien previó el juramento de ley se incorporó en la sesión de ayer.

Se nombró Presidente accidental al doctor Abdón S. y Saavedra. Igualmente, se llamó al Municipio suplente don Demetrio Quijarro, por licencia concedida al concejal señor Alejandro L. Dun.

El Municipio señor Abdón Calderón, dió lectura a un proyecto de ley para conmemorar el 29 del presente mes, centenario de la ejecución del protomártir de la independencia Sud-americana, don Pedro Domingo Murillo.

Este proyecto pasó en informe a una comisión compuesta de los señores Guillermo Morris y José Gutiérrez Guerra, quienes han sido autorizados para confeccionar el respectivo programa.

Se resolvió que la tradicional fiesta de Alicitasse efectue, como de costumbre, en la Plaza Murillo.

A petición del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de señoras, el Ayuntamiento resolvió que se realice la Lotería organizada, por dicha Sociedad, el día 23 de enero. Igualmente, resolvió autorizar a la misma sociedad para que instale el día 24 dos kioscos en la Plaza Murillo, con fines filantrópicos y humanitarios.

Se resolvió en sesión extraordinaria los H.H. concejales, para despachar todos los asuntos pendientes que tienen en carpeta.

Advertisement for BORICINA MEISSONNIER, featuring an image of a medicine bottle and text: 'BORICINA MEISSONNIER REMEDIO SOBERANO contra las Enfermedades de la PIEL y de las MUJECAS, hechas de TOCADOR (Bolsa italiana) EMPLEADA CON INTERES EXITO en los Hospitales de París'.

MUNICIPAL

(Conclusión de la 69ª Sesión Ordinaria del día 16 de noviembre de 1909.)

El Ayuntamiento.—Vuestra Comisión de Hacienda, salvando el informe ordenado en la reclamación de Bs. 19,000, del señor Ferruccio Cantele, constructor del Monumento a los Protomártires de la Independencia Sudamericana, dice: que encontrándose conforme con el contrato respectivo la primera partida reclamada de Bs. 6,000, ha sido oportunamente cancelada por el Ayuntamiento, quedando por lo tanto pendientes las partidas de Bs. 5,200 que debe percibir el contratista, por la dirección del trabajo del pedestal, según escritura de marzo de 1907 y Bs. 7,800 que reclama por valor del León de bronce que en dicho Monumento representa la Fuerza, y que ha sido construido fuera de contrato.—La Comisión de Hacienda, ha estudiado minuciosamente las reclamaciones anotadas que ascienden en conjunto al total de Bs. 13,000. De la revisión de los oficios y cartas pertinentes a las diversas contradicciones que serían materia de un juicio tal vez poco decoroso para el H. Concejo, a causa de tratarse de un asunto que representa la conmemoración de una de las más grandes glorias del pueblo de Miraflores por estas razones y otras q' han tenido en cuenta los comisionados que suscriben, han buscado una transacción que concilie los intereses del reclamante y los de la Comuna, consistente en pagar al señor Cantele, la suma de Bs. 8,000 en Vales Municipales de la emisión del presente año, en cancelación total de su reclamación de Bs. 13,000, la cual la someten á vuestra consideración. Salvando el mejor parecer.—La Paz, 16 de noviembre de 1909. Enrique García P.—G. M. Morris.—C. de Villegas.

Reclamación catastral.—Leída la solicitud del señor Carlos Flores Quintela, por la que reclama de la tasación catastral fijada á su casa sita en la calle Mercado, N° 234; de acuerdo con el dictamen fiscal, se resolvió rebajarse á catorce mil bolivianos la tasación de la expresada casa, en mérito de error de apreciación en la inscripción.

Propuestas.—Leídas las propuestas de los señores Vicente Fabiani y Nicandro Pinto, para la apertura de la calle que debe comunicarse el puente «9 de Diciembre» con la Plaza Alonso de Mendoza; aprobado el informe de la Inspección de Obras Públicas, sin embargo de que la última propuesta es ventajosa en 2,000 Bs. respecto de la primera, se resolvió llamarse á propuestas para el expresado trabajo con las indicaciones que contiene el informe del ingeniero municipal.

Donativo Argandoña.—Se aprobó el informe de la Comisión de Beneficencia, recaído sobre el donativo que ofrece la señora Clotilde U. v. de Argandoña, en nombre del que fué su esposo, el señor Francisco de Argandoña, Príncipe de la Glorieta, consistente en cien acciones del Banco Francisco Argandoña, cada una de cien bolivianos, á condición de aplicarse el producto de sus dividendos en gastos de beneficencia de la localidad.—Habiéndose ya dirigido oficio de agradecimiento, archívese, debiendo comunicarse á la Administración del Tesoro Municipal.

Licencia.—Aprobado el dictamen de la Inspección del ramo; y teniendo en consideración las razones expuestas, se concedió licencia por treinta días al doctor Elías Sagárnaga, médico de la Sala de Cirujía del Hospital Landaeta, con el haber íntegro de su cargo, en razón de enfermedad contraída en el ejercicio de sus funciones; y debiendo suplirlo el doctor Isaac Romeca con el medio haber del titular; sección 2ª y 3ª del mismo Presupuesto de Hospitales.

Centro Comercial.—Aprobado el informe de la Comisión de Hacienda, se acordó no poderse acceder á la reclamación del Centro Comercial, por la que solicita el pago de la subvención asignada en el Presupuesto de 1908, en favor de esa ins-

titución; en razón de haberse dado por fenecidas todas las subvenciones que para diversas asociaciones de beneficencia é instrucción, quedaron sin pagarse en el citado año, á causa de la notoria deficiencia de fondos en el Tesoro de la Comuna.

Agentes viageros.—Se aprobó el informe producido por la Comisión de Hacienda, que abusa de los puntos contenidos en el oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre patentes á agentes viageros, á solicitud del Encargado de Negocios de Bélgica; debiendo, en su consecuencia, ponerse en conocimiento del señor Ministro oficiente, acompañando el cuadro impreso de Impuestos y Patentes.

Podido de ingredientes.—Con el informe favorable de la Inspección de Higiene, se ordenó la entrega de los ingredientes necesarios por la Botica del Pueblo, para las desinfecciones que debe practicar la oficina del Laboratorio Municipal.

Nombres nuevos.—Aprobadas las listas correspondientes y teniéndose en cuenta el H. Concejo señor Salinas, se procedió al nombramiento de los siguientes empleados:

Auxiliar 2º de la Secretaría Municipal, señor Daniel Crespo y Rojas.

Comisario de la zona Sur de la población, señor Rafael Hummeres.

Con lo que se levantó la sesión á las 7 p. m., firmando los señores Presidente y Secretario, que certifica:

Manuel Veintemillas, Guillermo M. Morris, Secretario.

Aprobada en la sesión del 13 de diciembre de 1909.

Es conforme.—El Oficial Mayor—Hiram Loayza.

70ª Sesión Ordinaria del día 19 de noviembre de 1909.

Presidencia del H. señor, Manuel Veintemillas.

Con la concurrencia de los señores municipales: Arístain, Cáceres Bilbao, Murillo, Salinas, Villegas y Calderón, Secretario ad-hoc; se instaló la sesión á las 4 p. m.; mediante el juramento de ley, prestado por el muelle suplente de nueva elección señor Francisco Soto Polar.

Correspondencia.—Se dió lectura á los siguientes oficios:

De la Secretaría de la H. Cámara de Diputados, acusando recibo del informe producido por la Comisión de Hacienda, referente al proyecto presentado por la Representación paceña relativo á votar la suma de cien mil bolivianos, en favor de este Ayuntamiento, para el pago de las obligaciones contraídas en la celebración del Centenario de la Revolución del 16 de Julio de 1809.—Al archivo.

Del Ministerio de Colonización y Agricultura, manifestando que no existe en las oficinas de su dependencia ninguna máquina perforadora, habiendo pasado la que existía á la Prefectura del Departamento, á quien debe dirigirse el Concejo.—Oficiase al señor Prefecto.

Del Juez Rectificador del Catastro Urbano, remitiendo un cuadro parcial de inscripciones de carácter definitivo, referente á las propiedades consignadas en él.—Pase al Tesoro, previa publicación por la prensa.

De la intendencia de la Policía Urbana, comunicando las diferentes faltas cometidas por el comisario Polonio Santalla, en el ejercicio de sus funciones.—Habiéndose considerado el asunto en gran comisión, se resolvió su separación, pudiendo percibir su sueldo por todo el presente mes, y debiendo presentarse la terna por el señor Inspector del ramo para la provisión del cargo.

RESOLUCIONES. Hacienda Santa Rosa.—El señor Presidente informó sobre el estado de la venta de la hacienda Santa Rosa, llevada á cabo mediante licitación, y manifestó que no habiendo hecho la obligación del dinero el rematador Adolfo G. Herrera, pasando con superabundancia el término respectivo, se ordenó el apremio de ley, no pudiendo ser encontrado el rematador, que por eludir el pago se había dado prófugo; que el inmediato posterior no quería ya la propiedad, una vez que no le había sido adjudicada á la

postura que hizo ante la Junta de Almonedas.—Teniendo en consideración dichos antecedentes, se resolvió sacarse el fundo á nueva licitación, á efecto de realizar su venta, debiendo quedar el citado Herrero obligado á las responsabilidades de ley.

Suspensión de trabajo.—Leída la solicitud de la señora Victoria Guzmán, por la que reclama de la orden de suspensión de trabajo dado por el Ingeniero Municipal, respecto á la grada que construye sobre la vía pública en su casa sita en la calle Sucre, número 64; aprobado el informe de la Inspección del ramo, se resolvió mantenerse la referida orden dada verbalmente por el Ingeniero Municipal, con autorización del Inspector, en mérito de no llevarse á efecto la construcción de la grada de su referencia con sujeción á las ordenanzas municipales.

Patente comercial.—Aprobado el dictamen precedente de la Comisión de Hacienda, se fijó en Bs. 40, la patente comercial que debe pagar la tienda de mercaderías de ultramar del señor Dionisio Rívero, situada en la calle del Mercado; debiendo por el presente año, pagar sólo la suma de veinte bolivianos, en razón de haberse instalado durante el segundo semestre.

Ensanche de Mansoleo.—Leída la solicitud del Presidente de la Sociedad «Obreros de la Cruz», señor Lorenzo Delgado Z., por la que pide á nombre de ella la adjudicación de diez y seis metros cuadrados de terreno, detrás del Mansoleo de la expresada Sociedad, en el Cementerio General, para implantar trabajos de ensanche del repetido Mansoleo, que no es suficiente para las inhumaciones que se efectúan; aprobado el informe de la Inspección del ramo, se resolvió á lo solicitado, entendiéndose que la expresada cesión es de carácter gratuito, por tratarse de una institución de beneficencia.

Intervención de hurto.—Aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda, y no habiendo podido intervenir en esa materia los 3,000 quinientos bolivianos que fué autorizado, por resolución concejil de 19 de junio último, á causa del corto tiempo que para el efecto se le otorgó; se resolvió acceder á la solicitud de dicho señor Ebert, para que pueda intermar el saldo de mil quinientos de hurto, que aun faltan para completar dicha autorización; debiendo efectuarse esta operación tan luego como se cubra al Banco de Bolivia y Londres, el crédito firmemente contraído por este Concejo y al que se encuentran retados los ingresos municipales de la Adhama de Guaquí.

Reconsideración.—Leída la solicitud de Leonardo Silva, por la que pide se reconsidere la resolución concejil de 30 de octubre último, y habiéndose presentado el anterior memorando y no estando prohibida por ningún muelle, se resolvió no acceder á la reconsideración solicitada, respecto al alquiler de las tiendas que corren á su cargo en la casa Rivero.

Reclamo de sueldos.—Se aplazó la consideración de la solicitud del señor Abraham Viscarra H., que reclama el pago de sueldos por el cargo de ayudante técnico de obras públicas, mientras el H. señor Presidente esté presente, quien deberá informar sobre el contenido del reclamo, por haber actuado como Inspector del ramo en esa época.

Casas para obreros.—Se pasó en informe á la Comisión de Constitución, Gobierno y Régimen Municipal, el proyecto de ordenanza presentado por el concejal señor Calderón, referente á consignar en el Presupuesto del año entrante la suma de 50,000 Bs., para ensayar la fundación de casas de obreros en cualesquiera de las zonas urbanizadas de la ciudad.

Hacienda Santa Rosa.—Se ordenó el pago de la suma de 176 Bs. 25 cts. para compra de cebada en grano y coca, para la siembra de la hacienda de Santa Rosa, en el presente año; debiendo descontarse esta suma del que llegue á adquirir la propiedad, que debe remitarse próximamente.

Cesión de terreno á la Sociedad «El Porvenir».—Leída la

solicitud de los señores J. Benito Rodríguez y Wenceslao Z. Ballón, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Sociedad «El Porvenir» de auxilios mutuos de artesanos, por la que piden la cesión del terreno situado al Sur del Mercado de San Agustín, sobre la marra de la Sociedad que representa construyera, á fin de ser posible, un edificio apropiado y decente destinado á la instrucción de la clase obrera, en la misma forma y condiciones que la cesión hecha á la Sociedad «Obreros de la Cruz», según resolución concejil de 27 de febrero de 1906, comprometidos á presentar oportunamente el respectivo plano; aprobados los informes de la Comisión de Régimen Municipal y de la Inspección de Obras Públicas, y siendo facultad de la Comuna proporcionar locales necesarios para el establecimiento de escuelas, fomentando así la instrucción popular como uno de los principales elementos de progreso nacional, se resolvió accederse á lo solicitado, cediendo en calidad de usufructo á la Sociedad «El Porvenir» de auxilios mutuos de artesanos, el terreno solicitado que mide 336 metros cuadrados, en las condiciones siguientes:

1ª—Que la Sociedad concesionaria construya con sus propios recursos un edificio destinado exclusivamente para escuelas de niños.

2ª—Que la Sociedad «El Porvenir», verifique esa construcción en el término de dos años, contados de la fecha de concesión; y siempre que en ese lapso de tiempo no hiciere los trabajos quedará de hecho caduca y sin efecto la concesión.

3ª—El Ayuntamiento Municipal conservará el derecho de propiedad sobre el terreno cedido, y la Sociedad de artesanos será sólo usufructuaria.

4ª—Si la Sociedad «El Porvenir», se disuelve ó no subsista por cualquier motivo, igualmente queda sin efecto la cesión del sitio solar.

5ª—El Concejo se reserva en la parte final del terreno, dos metros de ancho, para dar paso al río, á fin de votar las basuras y desechos del Mercado, y

6ª—El trabajo se llevará á cabo bajo la supervigilancia del Ingeniero Municipal.

En su consecuencia, se ordenó extenderse la correspondiente escritura.

Con lo que se levantó la sesión, á las 7 p. m., firmando los señores Presidente y Secretario, que certifica:

Manuel Veintemillas, Adón Calderón, Secretario ad-hoc.

Aprobada en la sesión del 24 de diciembre de 1909.

Es conforme.—El Oficial Mayor—Hiram Loayza.

71ª Sesión Ordinaria del día 23 de noviembre de 1909.

Presidencia del H. señor, Héctor Ormachea.

Con la concurrencia de los señores municipales: Arístain, Cáceres Bilbao, García P., Murillo, Soto Polar, Veintemillas, Villegas y Morris Secretario; se instaló la sesión á las 4 y 30 p. m.

Acta.—Fue aprobada la del 29 de octubre último.

CORRESPONDENCIA.—Se dió lectura á los siguientes oficios:

Del H. Concejo Municipal de Oruro, comunicando haberse dirigido un oficio á la H. Cámara de Senadores, protestando contra el proyecto de ley presentado ante esa alta Cámara, por el H. Senador don Benjamín Calderón, relativo á la abrogación del artículo 26 de la Constitución Política del Estado, que señala las atribuciones de las Municipalidades, bajo el pretexto de determinarlas en una ley común; á efecto de que esta Municipalidad tome alguna determinación al respecto.—A la Comisión de Constitución, Gobierno y Régimen Municipal.

De la Policía de Seguridad, solicitando la designación de dos H. H. concejales para que formen parte de la Mesa calificadora que debe reunirse el día 27 del presente mes, en el juicio de vagancia que sigue esa Policía contra Eduardo Rocha.—Fueron designados los señores Cáceres Bilbao y Murillo.

De las Juntas Municipales de

Chilpancingo y Tepic, elevando los balances parciales de octubre último, correspondientes al movimiento económico de sus tesoros.—En revisión al Tesoro.

De la Igual de Chuma, agraciado por la vacuna que se le remitió, y solicitando mayor número de tubitos, así como una lanceta para el objeto.

Remítanse por Secretaría.

Del Banco de Bolivia y Londres, acusando recibo del denegado provisional de las propiedades inscritas en la oficina de Rectificación del Catastro Urbano de la ciudad, que alcanza á la suma de Bs. 4,300, así como de los 199 recibos á que se refiere el cuadro.—Al archivo.

Del Alcalde de Barrio de la región de la Nueva Paz, denunciando la existencia de focos de infección, detrás de la Iglesia.—Pase al señor Inspector de Policía, para que atienda la reclamación.

Proyectos.—Fueron presentados por el H. concejal señor Pío Cáceres Bilbao, los siguientes proyectos de Ordenanza:

La que declara la necesidad de establecer en distintas zonas de la localidad, balnearios públicos, aprovechando el agua del antiguo servicio, que, después de servir al público en las piletas de uso general, corre sin práctico aprovechamiento.—Informen las Inspecciones de Policía y Servicio de Aguas, y Comisión de Hacienda, respectivamente.

El que debe autorizar á la Comisión ad-hoc, encargada de elegir fundos urbanos para su adquisición con los fondos provenientes de la venta de las propiedades rústicas municipales, á fin de que se procure la adquisición de una propiedad, que reconozca un crédito hipotecario no menor de Bs. 30,000, de cuyo servicio deberá hacerse cargo el H. Concejo; debiendo el saldo, ser destinado, en calidad de suplemento anticipado, al servicio de vales, pago de sueldos y otras obligaciones del servicio activo municipal, durante los tres últimos meses del año en curso; y consignarse en los Presupuestos de las gestiones venideras las partidas correspondientes, para cubrir las amortizaciones é intereses del crédito hipotecario reconocido.—Pase á la Comisión de Hacienda.

RESOLUCIONES.—Alquiler.—Considerado el presupuesto por el cual, en la casa N° 26 de la calle río Químico Municipal, por el valor de 220 Bs. mes de octubre; oído el dictamen verbal de la Inspección de Policía, no habiendo mediado ningún contrato ni compromiso para pagar la referida suma; se rechaza el meritado presupuesto, debiendo presentar el interesado su presupuesto por la suma mensual convenida ó sean cien bolivianos.

Concesión de terreno en el Cementerio General.—Aprobado el dictamen de la Inspección del ramo, se concedió al señor Belisario Lafayé, un lote de terreno en el Cementerio General, para la construcción de un Mausoleo, á espaldas del de la señora Mercedes B. v. de Acosta; debiendo el Ingeniero Municipal, constituirse en el lugar señalado á efecto de proceder á la mensura del sitio y avalar el valor del terreno, á razón de veinte bolivianos el metro cuadrado, y sujetarse en lo demás á las inscripciones reglamentarias del caso.

Piñón de cargo.—Leída la solicitud de Cleto E. Peñaranda y Saña, por la que reclama de la liquidación pasada por la Administración de Obras Públicas, que arroja un valor de 671 Bs. 92 cts. á cargo del presentante, y por cuyo valor se le ha graduado el pique de cargo respectivo; aprobado el informe de la Inspección de Obras Públicas, se resolvió llevarse adelante los trámites de la ejecución coactiva contra dicho Peñaranda, sin perjuicio de que el presentante haga la reclamación que crea conveniente, por cuerda separada.

Reclamo de pago.—Aprobado el informe de la Comisión de Hacienda y constando por el producido por el señor Juez Rectificador del Catastro Urbano, que el reclamante José Soria Montes ha sido suficientemente remunerado por los trabajos que prestó en la oficina de rectificación del Catastro, con 300 Bs. que ha percibido, se declaró no ser atendi-

ble la reclamación.

Devolución de suma.—Leída la solicitud de Guillermo Rodríguez y considerado el expediente en su referencia relativo al reclamo de devolución de la suma de 104 Bs. 40 cts., producido del remate de un sitio bafado, suma que dice haber sido depositada en el Tesoro Municipal el año de 1890; aprobado el informe de la Comisión de Hacienda, se resolvió que ocurra el interesado donde crea conveniente, dejándose constancia de que el informe de Bs. 55 vuelta, absuelto por el Abogado Municipal, señor Arteaiga, no importa reconocimiento de derecho alguno á favor del interesado.

Gastos judiciales.—De acuerdo con el dictamen de la Comisión de Justicia, se aprobó la liquidación presentada por Cosme Linarez V., Procurador del H. Concejo Municipal, por la suma de Bs. 48, por gastos judiciales durante el primer semestre del año en curso; debiendo, en consecuencia, reintegrarse por Tesorería el saldo de veintiocho bolivianos, sobre los veinte que se le tiene entregado. Se ordenó, también ponerse á su disposición y para el mismo objeto, la suma de veinte bolivianos, para los gastos judiciales correspondientes al segundo semestre del año en curso; con imputación al capítulo 1º, § 1º, ítem 12 del Presupuesto general vigente.

Reglamento de tranvías.—Se aprobó en grande el proyecto de Reglamento de tranvías, presentado por el señor Inspector de Policía, debiendo discutirse en detal en la próxima sesión.

Trabajo de propiedad.—Se aplazó la consideración de la licencia solicitada por el señor José Villanueva, para trabajar su pertenencia junto al puente de San Pedro, cediéndosele los aires del río, mientras se encuentre presente el señor Inspector del ramo.

Compensación de aguas.—Se acordó volver en informe á la nueva Inspección del ramo, la solicitud del señor Francisco K. Zeballos, referente á compensación de aguas en el Valle Sopocachi.

Reclamo de pago.—Aprobado el dictamen de la Inspección de Obras Públicas, y constando del informe del Administrador del Tesoro Municipal, haberse pagado la planilla de obras públicas del 7 al 13 de diciembre de 1907, en fecha 29 de mayo de 1908, relacionado con la primera partida de Bs. 100, que aparece en la liquidación de f. 1ª; y en cuanto á la segunda partida ó sea la planilla del 14 al 20 de diciembre del mismo año, por Bs. 200, que se halla reconocida en el capítulo 5º, § 3º, ítem 8 del Presupuesto general vigente, suma que será pagada tan pronto como mejore la situación económica del Tesoro; devuélvase la presente reclamación al interesado Simón Angles, subrogatorio del primitivo acreedor Alejandro Vega.

Reparación de cimientos.—Leída la solicitud de Pedro Sanjines, por la que pide permiso para la prosecución del trabajo de reparación de los cimientos de su propiedad, sita en la calle del Mercado, N° 238, en la parte que dá hacia al río Mejahina; aprobado el informe de la Inspección de Obras Públicas, se accedió á lo solicitado; en cuanto á las indicaciones sugeridas por el Ingeniero Municipal en su informe, respecto al edificio del Hospital Landaeta en la parte correspondiente al mismo riachuelo, se tuvo en cuenta que la Inspección ha ordenado ya ejecutarlas en su oportunidad.

Reconsideración.—El H. concejal señor Arístain, pidió se haga constar en acta, la reconsideración que solicita, de la resolución referente á cesión de terreno á la Sociedad «El Porvenir», en razón de encontrarse dentro del término prescrito por ley.

SESION SECRETA.

Reabierta la pública, el H. señor Secretario, dió cuenta de haberse resuelto los siguientes asuntos:

(Continuará.)

Millones de Señoras y Señoritas aprecian la Crema del Harem Preparación sin igual para corregir todo defecto en el rostro.